

Jacqueline VASALLO  
Universidad Nacional de Córdoba  
Córdoba

**La Inquisición española vista desde adentro.  
El control de la información y la memoria**

A lo largo de tres siglos de funcionamiento, la Inquisición española supo generar gran cantidad de documentos debido al desarrollo burocrático que alcanzó, al ámbito territorial de su actuación y a la extensa variedad de asuntos en los que entendió.

Convencidos de que la «eficacia» de la institución en la persecución y castigo de «delitos contra la fe» dependía en gran parte de esta producción como asimismo de su capacidad para ordenarlos y guardarlos adecuadamente, los funcionarios inquisitoriales diseñaron una clara política de conservación y expurgo, manifestada a través de numerosas Instrucciones y disposiciones generales y/o particulares.

Tomando como fuente fundamental los fondos albergados en el Archivo del Arzobispado de Córdoba - Sección Tribunal de la Inquisición-, el presente trabajo intenta describir la normativa vigente en este sentido, tanto en los tribunales peninsulares como americanos, haciendo especial hincapié en la aplicación e impacto que la misma alcanzó en el ámbito del «Comisariato» instalado en la ciudad de Córdoba a principios del siglo XVII.